

Acta N°1.336 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

21 de septiembre de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
3.1.-	Modificación del acuerdo de concejo número 4.902 Cometido Concejal Alejandro Almendares Müller Acuerdo N°4.952	04 07
3.2.-	Ratificación del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano, para construcción salón multitaller Jardines de Santa María comuna de Maipú Acuerdo N°4.953	08 10
3.3.-	Convenios de Colaboración entre la Dirección de Transporte Público Metropolitano y la Municipalidad de Maipú.	11
3.3.1.-	Modificación convenio suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Maipú para la ejecución del proyecto "Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada" Acuerdo N°4.954	11 15
3.3.2.-	Convenio mandato entre Subsecretaría de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Maipú para la ejecución del proyecto "Mantenimiento y Conservación de Paisajismo, Demarcación, Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del Corredor de Transporte Público Pajaritos Sur Acuerdo N°4.955	15 20
IV	Varios	20

Acta N°1.336 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señoras y señores concejales y concejales de la comuna, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:42 de la mañana del 21 de septiembre del año 2023, iniciamos la sesión ordinaria N°1.336 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez, recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través de las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora(S) Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Anaí Muñoz Sanchez, Directora Dirección Tránsito Transporte Público.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, le damos la palabra a la secretaría municipal para que pueda dar cuenta al concejo municipal.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, muy buenos días a todas y todos, el acta de la sesión 1.331 ha sido enviada a los respectivos correos de las señoras y señores concejales para su revisión y observación si las hubiere, por lo tanto, la sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones se da por aprobada el acta de la sesión N°1.331, señor presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, avanzamos entonces a la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en mi calidad de presidente del concejo y luego, aquellas comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente, el jueves de la semana pasada tuvimos la última entrega de fondos concursales de seguridad y DIDECO, que fue la última ceremonia el jueves en la noche; el día a viernes tuvimos distintas celebraciones con motivo de las fiestas patrias, primero la casa central de la corporación junto a los funcionarios y funcionarias de la CODEDUC, luego la Fonda Terremoto Mayor en el centro de cuidado dirigidas especialmente a personas mayores de la comuna y luego en el parque municipal en la celebración que tuvimos junto a todos los funcionarios y funcionarias municipales; además el día viernes participamos del aniversario N°70 del colegio Carolina Llona; el día sábado y domingo tuvimos la celebración de fiestas patrias en la plaza mayor de la comuna, con gran asistencia de vecinos y vecinas, quiero aprovechar de agradecer en primer lugar a los funcionarios y funcionarias municipales que estuvieron detrás de tremendo evento que afortunadamente se pudo llevar a cabo de muy buena forma, sin tener mayores hechos que lamentar y con una gran concurrencia y participación de la comunidad y también por cierto, de los concejales que hicieron posible dicha celebración aprobando el presupuesto destinado por el municipio para ello; ya esta semana el día de ayer tuvimos visita CRS para poder reunirnos con su director en estrategias de trabajo colaborativo entre el municipio y el CRS; también tuvimos sesión de directorio de la corporación de educación donde se nombró a su nueva Secretaria General Vania Palma, recordemos que Ignacio Cáceres presentó su renuncia voluntaria al ser seleccionado por alta dirección pública para ser director ejecutivo del futuro servicio local Santa Corina que administrará la educación pública tanto de nuestra comuna como de Cerrillos y

Estación Central; también el día de ayer tuve reunión con el Comité Fuerza Pobladora, Comité del cual somos entidad patrocinante como municipio y estamos tratando de fortalecer el trabajo conjunto para poder avanzar cuanto antes en su proyecto de vivienda; también tuvimos el día de ayer una sesión de COSOC, la quinta de este año junto a los consejeros y consejeras de la sociedad civil y otra noticia que es bastante importantes que se dio a conocer el día de ayer es el congelamiento de los permisos de edificación a propósito de la actualización de Plan Regulador Comunal que estamos desarrollando en la comuna, ahora tenemos un congelamiento temporal de un año hasta la aprobación del nuevo instrumento regulador que va a definir las alturas que pueden construirse en los principales ejes de la comuna, pero ya el 13 de septiembre fue publicado en el diario oficial este congelamiento de permisos que fue dado a conocer ayer, ya que las fiestas patrias tenían la agenda en otra parte, pero desde el 13 de septiembre fue publicado y están congelados los permisos de edificación en la comuna. Eso por mi parte secretario, le doy la palabra a usted para que aquellos presidentes de comisiones que hayan sesionado la última semana puedan rendir cuentas al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, ayer miércoles 20 de septiembre, sesionó la comisión de finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz, esa fue la única Comisión que sesionó en este periodo cortito entre concejo y concejo.

Sr. Presidente: Semana corta, concejala Elizabeth Gonzalez, tiene usted la palabra entonces para pueda dar cuenta de la Comisión de finanzas por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, el día de ayer, sesionamos la comisión de Finanzas, de manera telemática con la asistencia de concejales y concejalas: Alejandra Salinas, la concejala Silva, la concejala Arochas, concejal Horacio Saavedra, Concejala Ka Quiroz, concejal Felipe Farías, vimos tres puntos que pasan al concejo del día de hoy presidente.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación del acuerdo de concejo número 4902 Cometido concejal Alejandro Almendares Müller

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, vamos a avanzar entonces a la tabla ordinaria de este concejo que tiene tres puntos, el primero de ellos es la solicitud acuerdo al concejo municipal para la modificación del acuerdo de concejo número 4902 en el sentido de modificar la fecha de cometido el señor

concejal Alejandro Almendares a la comuna de Santa Cruz, para el encuentro de la Asociación de Municipalidades de Chile, la presentación viene desde Secretaría Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente estoy subiendo la presentación ahí está, ¿se ve ahí señor presidente?

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Secretario Municipal: Se trata de la siguiente modificación del acuerdo de concejo bien digo N°4902, referente al cometido del concejal señor Alejandro Almendares Müller. El contexto primeramente para que nos ubiquemos se refiere a que La Asociación Chilena de Municipalidades convocó a Alcaldes y autoridades municipales para participar entre los días 23 y 25 de agosto del presente año, en el Encuentro de Municipalidades AMUCH 2023, en la localidad de Santa Cruz. Ocasión en que se impartirían una serie de capacitaciones en materias relevantes para el ámbito municipal. En sesión Ordinaria N°1.329, de fecha 03 de agosto de 2023, el honorable concejo municipal, autorizó a través de Acuerdo de Concejo N°4.902 la participación de los concejales y concejalas que manifestasen su intención de asistir. Posteriormente con fecha 22 de agosto de 2023, la Asociación de Municipalidades de Chile, informa a través de correo electrónico, la decisión de posponer la actividad programada, aludiendo las condiciones climáticas que afectaban a gran parte de la zona centro sur de nuestro país, calendarizando como nuevas fechas los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023, en la misma comuna de Santa Cruz. Por lo tanto, venimos en solicitar el acuerdo del concejo para aprobar la modificación del acuerdo N°4902, correspondiente a la autorización del cometido del concejal Sr. Heinz Alejandro Almendares Müller, quedando establecida como nuevas fechas para participación en las capacitaciones organizadas por la Asociación Municipalidades de Chile los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año en curso, en la comuna de Santa Cruz.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretario por la presentación, vamos a ver si hay espacio para preguntas o palabras por parte del concejo, de lo contrario vamos a someter a consideración, veo que está el concejal Alejandro Almendares solicitando la palabra, así es que al ser el único que la está solicitando se la vamos a entregar inmediatamente, concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias presidente, no primero que nada agradecer que se trate este punto en tabla, efectivamente y tal como lo mencioné cuando sobre aprobó el cometido, mi mayor interés está en el proyecto que tiene la Asociación de Municipio de Chile en el Banco Unificado de Proyectos para los municipios, un tema que ese trató de implementar a través de la otra asociación y lamentablemente en el tiempo no fue posible, un proyecto que está relacionado junto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, va muy de la línea de que muchas veces los municipio en Chile tienen los mismos proyectos y tienen que estar generando gastos innecesarios siendo que la idea es

tener una biblioteca de proyectos que tenga las normas técnicas estandarizada a nivel nacional y de esta manera facilitar que los municipios en tiempo y también en recursos financieros puedan postular a proyectos que son necesitados de la comunidad, yo creo que ahí es muy importante la participación sobre todo para traer esta experiencia a nuestra comuna presidente, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal, al no haber más palabras secretario podemos someter a consideración la solicitud de acuerdo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación del acuerdo de concejo N°4.902 correspondiente a la autorización del cometido del concejal Sr. Heinz Alejandro Almendares Müller, quedando establecidas como nuevas fechas para su participación en las capacitaciones organizadas por la asociación de Municipalidades de Chile los días 11, 12 y 13 de octubre del año en curso en la comuna de Santa Cruz.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces, como resultado de la votación se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4952

Aprobar, la modificación del Acuerdo de Concejo N°4.902, correspondiente a la autorización del cometido del concejal Sr. Heinz Alejandro Almendares Müller, quedando establecida como nuevas fechas para su participación en las capacitaciones organizadas por la Asociación de Municipalidades Chile, los días 11, 12 y 13 de octubre del año en curso, en la comuna de Santa Cruz.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y gracias por cierto a todos los concejales.

3.2.- Ratificación del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano, para construcción salón multitaller Jardines de Santa María comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la Ratificación del convenio mandato para ejecutar el proyecto construcción salón multitaller Jardines de Santa María comuna de Maipú, la presentación la hacen desde la Secretaría de Planificación Comunal su directora subrogante Paloma Valenzuela, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos, voy a presentar. ¿Se ve cierto?

Sr. Presidente: Se ve claro.

Sra. Directora(S) SECPLA: Entonces como dijo el presidente, se presenta a consideración del honorable concejo municipal, el convenio entre la municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del proyecto construcción salón multitaller Jardines de Santa María, comuna de Maipú, código BIP N°40024146. Este proyecto se encuentra ubicado en Avenida Tres Poniente 2930, en terreno que está actualmente en comodato a la Junta de Vecinos Jardines de Santa María, el diseño apunta a ser un espacio común y que este pueda ser administrado por la junta de vecinos, pero usado por todas las organizaciones que así lo requieran, en este nuevo espacio se proyectan dos baños, uno con accesibilidad universal cocina, sala multiuso cerrada y un patio techado pensado para realizar actividades al aire libre. Este tipo de convenio es un convenio mandato es la construcción del salón multitaller Jardines de Santa María Comuna de Maipú, la institución que lo otorga es el Gobierno Regional Metropolitano, la línea de acción es el fondo Nacional de Desarrollo Regional FNRD, el presupuesto es \$330.029.000.- y la unidad técnica es la Secretaría de Planificación Comunal. El presupuesto aprobado por este convenio mandato, tiene fecha el 16 de agosto de 2023 entre la Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional de Santiago, aprobado mediante resolución exenta N°2.171, con fecha 8 de septiembre de 2023, que tiene el siguiente detalle: por un total de \$333.029.000.- por lo tanto se somete a aprobación del honorable concejo municipal, la ratificación de suscripción del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el gobierno regional Metropolitano para la ejecución del proyecto Construcción Salón Multi taller Jardines de Santa María, comuna de Maipú, código BIP N°40024146, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias a usted por la presentación directora, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que algún concejal quiera hacer uso de ella les pido por favor levantar sus manos virtuales, veo que sí hay solicitudes, la única es la de la concejala Graciela Arochas, secretario, así que se la vamos a dar inmediatamente, concejala Arochas tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Buenos días presidente, la verdad es que solamente manifestar la inquietud que yo manifesté el día de ayer en la Comisión de Finanzas, respecto al uso de este inmueble ya, la verdad es que a nosotros me parece estupendo que hoy día podamos aprobar en definitiva este, este proceso que viene para ampliar la cobertura digamos de espacio ya, en el territorio, solamente quisiera dejar sentado que para poder para hacer asegurado el uso de todos los vecinos de esa instalación, solicitaría acuerdo o el acuerdo de administración del uso este inmueble, para poder ser revisado en la Comisión Social ah, más que nada asegurando con posterioridad entendemos que esto todavía tiene que ser construido y todo lo que significa, para poder revisar con tranquilidad también cómo se va a realizar el acuerdo de administración ah, pensando en que la mayoría de las juntas de vecinos y de las organizaciones siempre ven cargados su trabajo en la Presidenta y de repente en una de las directivas, lo cual hace complejo administrar hoy día dos espacios físicos, lo cual para salvaguardar eso solicito poder ser revisado en una instancia posterior en la Comisión de Social, eso sería todo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, no sé si el director del DIDECO quiere referirse a aquello, pero evidentemente no habría ningún problema, Felipe.

Director DIDECO: Sí sí, en ese sentido compartimos con la concejala Arochas la necesidad justamente de hacer un análisis posterior al que este espacio sea edificado, ahora en estricto rigor es una junta de vecinos que administra este predio completo digamos, donde está el salón que se inauguró hace no tanto tiempo y quien administraría este nuevo espacio y por supuesto que debe ser sometido a consideración para asegurar y resguardar el buen uso del espacio y de todas las organizaciones que puedan estar digamos, requerir desde ese lugar desde ese espacio.

Sr. Presidente: Bacán, gracias director, también concejala por plantear la interrogante sobre la mesa, al no haber más palabras solicitadas secretario podemos someter a consideración del concejo este segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la ratificación del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION SALON MULTITALLER JARDINES DE SANTA MARIA, COMUNA DE MAIPU, código BIP N°40024146, por un costo total de \$333.029.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por unanimidad del honorable concejo se aprueba el punto 2 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4953

Aprobar la ratificación del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del proyecto



"CONSTRUCCION SALON MULTITALLER JARDINES DE SANTA MARIA, COMUNA DE MAIPU, código BIP N°40024146, por un costo total de \$333.029.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias también directora y por supuesto a todos los concejales y concejalas.

3.3.- Convenios de Colaboración entre la Dirección de Transporte Público Metropolitano y la Municipalidad de Maipú.

3.3.1.- Modificación del convenio de colaboración para la ejecución del proyecto Plan de Mantenimiento de Puntos de Paradas, código BIP 30470040-0

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto en tabla, que tiene dos votaciones distintas, la primera es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobar la modificación del convenio de colaboración para la ejecución del proyecto plan de mantenimiento de puntos de paradas código BIP 30470040-0 a suscribir con el director de transporte público Metropolitano por la DTPM. Ese es el primer punto en tabla así que le vamos a dar la palabra a la directora de Tránsito Anaí Muñoz para que pueda presentarlo y luego viene un segundo acuerdo que es otra ratificación de convenio, pero hay que votarlo por separado, así es que directora si le parece presentamos y votamos el primero y luego avanzamos al segundo.

Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público: Perfecto, muy buenos días a todas y todos en este concejo, voy a compartir la presentación, me confirman por favor si pueden ver en pantalla la presentación.

Sr. Presidente: Se ve perfecta directora.

Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público: Gracias alcalde, la Dirección de Tránsito y Transporte Público somete a la aprobación del Concejo el convenio de

la DTPM denominada "Modificación al Convenio de Colaboración para la Ejecución del Convenio Mandato para el Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada, código BIP 304740-0. Como antecedentes podemos entregar que este convenio es informado y aprobado mediante resolución exenta 852 de fecha 12 de diciembre del año 2019, el cual se modifica a través de la resolución 2762 de fecha 07 de julio, cuya resolución modifica el plazo de convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Maipú y la resolución N°2480 de fecha 19 de junio del 2023, modifica el convenio mandato entre la subsecretaría de transporte y la municipalidad de Maipú, este último modifica dos puntos: El primero de ellos que se solicita ampliar la vigencia de este convenio mandato de 36 a 59 meses, tanto del convenio de colaboración, como del convenio mandato y aumenta los recursos asignados en \$2.501.544.781.- quedando el convenio con un total a ejecutar bajo el concepto de Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada de \$6.916.544.781.- En la actualidad este convenio se comporta de acuerdo a este cuadro, que es el aporte original de la DTPM al que se le suma un 5% del aporte municipal que este fue el convenio original. En la actualidad tenemos el contrato con cargo a este convenio, contrato N° 19 de la empresa SERCOM cuyo plan contempla tres etapas: que la primera de ellas la puesta punto de los puntos de parada; la etapa dos el mantenimiento rutinario y periódico y la etapa N°3 es la conservación reactiva que contempla básicamente complementar todos los elementos que puedan faltar en un refugio peatonal, esta es la situación actual de este convenio. El aumento de este plan tiene como objetivo implementar refugios con equidad y género para los cuales se considera elementos tecnológicos tales como: paneles de información variable, botón de alerta, botón de audio, iluminación, etc. labores que no fueron contempladas en un inicio de los presentes convenios tal como indica la resolución que si lo aumenta. Reiteramos que el aumento del monto de \$2.501.544.78.- se aumenta el plazo de convenio de 36 a 59 meses y este aumento dará origen a una o más de una nueva licitación que permita cumplir con las obligaciones que establece el presente convenio. Por lo tanto, se somete a consideración del Concejo aprobar la modificación del plazo de vigencia del convenio colaboración suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Maipú, para la ejecución del proyecto plan de mantenimiento de puntos de parada código BIP 304740-0, denominada conservación infraestructura Transantiago, solicitar la aprobación para ampliar la vigencia del convenio de colaboración y mandato para la ejecución de dicho proyecto de 36 a 59 meses y el aumento del monto del convenio en \$2.501.544.781.- Eso sería la primera parte de esta presentación, presidente.

Sr. Presidente: Estaba silenciado disculpe, agradecerle directora por la presentación, también por todo el trabajo, también quiero hacer público el agradecimiento tanto del Ministro de Transporte Juan Carlos Muñoz como a la directora de la DTPM a Paola Tapia, por estos importantes recursos que se han estado ejecutando en la comuna y que ahora se amplían y también nos van a permitir y a hacer trabajos que hasta el minuto habíamos realizado, hemos visto como en la comuna afortunadamente tenemos todas las paradas bien mantenidas, que cada vez que son rayadas o vandalizadas estas se reparan

rápidamente y esto ha sido gracias a esta inversión que ha hecho la DTPM en la comuna, que nos va a permitir además, poder complementar con otra serie de trabajos que nos permita ir mejorando el espacio público con una importante inyección de recursos, así que solamente valorar esa pego directora, que hayamos podido sacar el convenio del municipio pero también la voluntad política del Ministerio de Transporte y de la DTPM. Vamos a abrir espacio para palabras, por parte del concejo antes de someter a consideración, veo que la única solicitada es por parte de la concejala Graciela Arochas así que le damos la palabra a usted concejala antes de poder someter a consideración del concejo.

Sra. Graciela Arochas: Gracias presidente, buenos ayer también en Comisión de Finanzas estuvimos haciendo algunos requerimientos en cuanto a consultas, respecto a este convenio, consideramos efectivamente que los paraderos son espacios importantes a los cuales la comunidad demanda que se le otorgue seguridad, que se le otorgue que estén en buen estado, de eventos de vandalismo y sobre todo que estén limpios y le comentaba específicamente a la directora de tránsito que a nuestra concejalía han llegado muchos requerimiento en el sentido de lo sucio que están los paraderos y quizás en ese sentido mi consulta tenía que ver por sí es que estaba incorporado dentro del convenio la limpieza y Anahí me comentaba que sí y por lo mismo me quedó una una consulta suelta que tenía que ver con el mantenimiento desde la empresa, si esta era reactivo, me refiero a que si era esperado la instrucción puntual de limpieza o de reparación o lo que sea de parte del ITO hacia la empresa o la empresa por sí misma tiene un recorrido donde efectivamente realiza los operativos de limpieza o de lo que sea necesario, eso para salvaguardar en definitiva las dudas de ayer, y por otra parte, todo lo que significaba también la evaluación de la misma empresa, entendíamos que podemos nosotros mismos hacer efecto de las peticiones que llegan por medio de OIRS ya, pero quizás no sé si nos quedamos con la respuesta de la comunidad, es decir que está satisfecha efectivamente por lo que hace la empresa y si lo hace en los tiempos que corresponde ah, solamente lo digo porque, aprovechando este convenio que es tan bueno, hacer la misma exigencia a cualquier empresa que llega a la comuna, y poder obviamente evaluar su trabajo para ver si este cumple con el estándar que una comuna como Maipú requiere.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, directora le doy la palabra a usted para que pueda responder antes de poder someter a consideración este primer punto.

Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público: Primero agradecer la consulta porque así podemos dar a conocer el servicio que presta esta empresa en la comuna, y efectivamente este como lo mencionaba en la presentación tiene tres etapas, que la primera de ellas es la puesta punto que en el fondo busca complementar todos los elementos que debe llevar un refugio, es decir el asiento, los basureros, paneles informativos, el techo; el mantenimiento rutinario y periódico corresponde a la limpieza y mantenimiento de los puntos de parada

que se hace de manera permanente y rotativa todos los meses, en todos los paraderos de la comuna, para ello éxito un ITO que hace el control de este contrato y cuando la empresa no cumple con los servicios según lo establecido en el contrato se aplica las respectivas multas tal como se establece en la licitación que ustedes aprobaron en el año 2019 que es la aprobación que aprueba el contrato N°19 de SERCOM y también como le mencionaba ayer en la Comisión de Finanzas, nuestra oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias tiene un apartado específico que permite que los nuestros contribuyentes puedan hacer solicitudes particularmente referidas hacia el servicio de transporte público o su respectiva infraestructura, que es donde los vecinos pueden hacernos llegar todas estas solicitudes para poder incorporarlas en nuestras revisiones y precisar si el servicio se está prestando de manera correcta, según lo establece el contrato concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la respuesta directora, gracias también concejala, secretario estamos en condiciones de poder someter a consideración este primer punto de los dos que tiene que abordar la dirección de Tránsito.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, Aprobar, la modificación del plazo de vigencia del convenio de colaboración suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Maipú para la ejecución del proyecto "Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada" código BIP 30470040-0. Ampliando la vigencia del convenio mandato para la ejecución de dicho proyecto de 36 a 59 meses y el aumento del monto del convenio en \$2.501.544.781.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic, presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, por unanimidad del honorable concejo se aprueba el 3.1, valga la redundancia del punto 3 de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4954

Aprobar, la modificación del plazo de vigencia del convenio de colaboración suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Maipú para la ejecución del proyecto "Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada" código BIP 30470040-0. Ampliando el convenio mandato para la ejecución de dicho proyecto de 36 a 59 meses y el aumento del monto del convenio en \$2.501.544.781.-

Monto inicial	Aumento	Monto total
\$4.415.000.000.-	\$2.501.544.781.-	\$6.916.544.781.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.2.- Ratificación Convenio Mandato Mantenimiento y Conservación de Paisajismo, Demarcación, Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del Corredor de Transporte Público Pajaritos Sur de la comuna de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y ahora avanzamos al 3.2 que la presentación la hace nuevamente la directora de tránsito, es por la ratificación Convenio Mandato Mantenimiento y Conservación de Paisajismo, Demarcación, Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del Corredor de Transporte Público Pajaritos Sur de la Comuna de Maipú a suscribir nuevamente con la Dirección de Transporte Público Metropolitano de DTPM en el marco de la ejecución del proyecto Conservación de la Infraestructura de Transantiago código BIP 30470040-0, directora tiene usted nuevamente la palabra para poder presentar este último punto de la tabla ordinaria.

Sra. Director Tránsito y Transporte Público: Muchas gracias presidente, este segundo convenio busca efectivamente aprobar la suscripción de un nuevo convenio mandato en el marco del mismo convenio de colaboración de la Subsecretaría cuyo nombre se denomina Convenio Mandato para la Ejecución del Mantenimiento y Conservación de Paisajismo, Demarcación, Señalización y dispositivos de seguridad del corredor de transporte público Pajaritos Sur, código BIP 304740-0, en los antecedentes de este convenio, en el marco del convenio de colaboración informado y aprobado mediante Resolución Exenta 852, de fecha 12 de diciembre de 2019 y la Resolución 2921, de fecha 18 de julio del año 2023 que establece un nuevo convenio de mandato entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Maipú. La vigencia de este convenio es de 36 meses contados desde su total aprobación que sería la aprobación de este Concejo y la Subsecretaría de Transporte en su calidad de mandante financiará un monto equivalente a \$480.857.139.- Este nuevo convenio mandato, considera el tramo del corredor de transporte público entre Avenida Pajaritos desde Américo Vespucio hasta Santa Corina, es Vespucio Sur visto desde el otro lado digamos. El convenio es por \$480.857.139.- y tiene un plazo máximo de 36 meses. Dentro de los trabajo que podemos ejecutar, se encuentran el mantenimiento y conservación del paisajismo contenido en el tramo antes mencionado, la demarcación, señalización y la instalación de dispositivos de seguridad siempre enfocados a mejorar el entorno de los puntos de parada del transporte público, ahí hay una nota pequeña al final que durante este año 2023, la DTPM provisionó

por el presupuesto 2023, sólo 26 millones de este convenio entendiendo el período en el que nos encontramos y actualmente esta dirección se encuentra verificando los puntos a intervenir por la licitación que en la actualidad lleva la DTPM, por lo tanto, para evitar que se traslapen los mismos las mismas intervenciones, para existir concordancia. Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Concejo aprobar el convenio mandato suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la municipalidad de Maipú, para la ejecución del proyecto Mantenimiento y Conservación de Paisajismo, Demarcación, Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del corredor de transporte público Pajaritos Sur, código BIP 304740-0 Conservación de Infraestructura Transantiago por un monto de \$480.857.139.- y en un plazo de ejecución de 36 meses contados desde su total aprobación, eso sería nuestra presentación para este o segundo punto de la tabla.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, no sé si hay palabras solicitadas por parte del concejo antes de someter a consideración, les pido por favor que levanten las manos todos a quienes quieran hacer uso, al parecer solo el concejal Bladymir Muñoz, así que le damos la palabra inmediatamente, concejal Bladymir tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, buenos días directora, sí tengo una pregunta y tengo una sugerencia, la primera pregunta tiene que ver con la conservación del paisajismo, esto estamos hablando que es el corredor del Transantiago de Pajaritos, entonces mi pregunta es, la conservación del paisajismo tiene que ver con el Parque interior que está entre los corredores del Transantiago o sea de Red, ¿Esa es la conservación del paisajismo que se va a realizar?

Sra. Directora Tránsito y Transporte Público: El convenio establece que dentro de las labores que podemos realizar, porque de cerca de un refugio peatonal puede haber efectivamente áreas verdes, por lo tanto, el radio de acción de un refugio en las cerca de 50 m a la redonda desde el refugio, por lo tanto, puede podría ser eventualmente cualquiera de estas intervenciones que se requiera dependiendo de la ubicación del refugio peatonal.

Sr. Bladymir Muñoz: Perfecto, gracias directora y la sugerencia es, lo vengo hablando hace mucho rato, yo sé que no tiene que ver mucho con el contrato, pero quizás sería bueno entendiendo que además se va a hacer una intervención en lo que es el corredor del Transantiago y me imagino que como directora de tránsito tendrá conversaciones con metro, pero la verdad yo creo que es importante más allá de la intervenciones que se logren hacer, el espacio es muy oscuro, porque metro no ha mantenido ni siquiera a arreglado las luces de pajaritos, entonces mantenemos un espacio de área verde inutilizable desde las 6 – 7 de la tarde, peligroso y más allá del trabajo que se haga con la licitación que me parece espectacular, si no logramos con metro conversar para poder volver a encender esas luces o que las mantengan, la verdad que se hace imposible ocupar y recuperar ese espacio por temas de seguridad, entonces

director, alcalde, presidente yo le solicito que puedan mantener las conversaciones con metro para que efectivamente esas luces del corredor pajaritos puedan volver a estar encendidas y a entregar mayor seguridad en el mismo sector, sino no va a servir de mucho la mantención que se haga ahí mismo, eso presidente.

Sr. Presidente: Directora si quiere responder, yo después me voy a referir al tema.

Sra. Directora Tránsito, Transporte Público: Se agradece mucho la sugerencia concejal y efectivamente considerando que se va a intervenir este espacio, sin duda es una muy buena oportunidad para poder hacer alianzas y poder hacer una sinergia respecto al trabajo que podemos realizar en la comuna.

Sr. Presidente: Sí, de todas formas concejal, ya se han tenido conversas con metro y la verdad que ha costado hartito que puedan avanzar en esa línea que dice usted, un espacio que estuvo iluminado, pero que hace ya se va a cumplir dos años desde que ya la luminaria está sin funcionar y claro, el deterioro en un espacio público que de día es muy bien utilizado pero de noche se vuelve bastante inseguro por la falta de luminarias, entonces ahí hemos insistido hartito y lo seguiremos haciendo y lo otro que me imagino también puede surgir como duda, es ¿por qué si estamos haciendo convenios con la DTPM para la mejora del corredor Pajaritos no se está pavimentando Pajaritos entre la plaza y el 15 que es por lejos el sector más crítico, al menos para nosotros lo más prioritario y lo hemos levantado también a la DTPM para ver cómo podemos intervenir eso cuanto antes y si no es a través de un proyecto de la DTPM que puede demorarse mucho, también solicitar las autorizaciones para de lo contrario hacerlo con recursos municipales, porque de verdad ya el estado del corredor de Pajaritos entre la plaza y el 15 es crítico, nos toca a veces arriba de la micro, a veces me toca también en la bicicleta o trotando por la ciclo recreovía y de verdad ya no aguanta más, estamos también explorando camino para ver cómo podemos intervenir lo antes posible, idealmente a través de recursos de la DTPM, pero en caso contrario solicitando las autorizaciones y ejecutando los recursos propios para darle solución a ese problema, para que también sepa que es algo que tenemos en mente, pero que muchas veces el orden de los proyectos no depende únicamente del a voluntad municipal, sino que también de las disposiciones que se van teniendo desde la dirección del transporte público metropolitano y en este caso se priorizó este proyecto antes que la pavimentación de Pajaritos lo que obviamente agradecemos la inyección de recursos porque obviamente le hace bien a la comuna, pero si hubiese sido con recursos propios lo hubiéramos manejado quizás de otra manera, pero para que todos tengan también claridad con respecto a esa información. Dicho esto, secretario, podemos pasar a someter a consideración este último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar el convenio mandato suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Maipú para la ejecución

del proyecto denominado “Mantenimiento y Conservación de Paisajismo, Demarcación, Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del Corredor de Transporte Público Pajaritos Sur”, cuyo código BIP es 30470040-0, por un monto total de \$480.857.139.- y un plazo máximo de ejecución de 36 meses contados desde su total aprobación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce, Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, resultado de la votación, 10 votos por la aprobación, por lo tanto, se da por aprobado el punto N°3.2 o cierto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4955

Aprobar, el convenio mandato suscrito entre Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Maipú para la ejecución del proyecto "Mantenimiento y Conservación de Paisajismo, Demarcación, Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del Corredor de Transporte Público Pajaritos Sur", código BIP 30470040-0, por un monto total de \$480.857.139.- y un plazo máximo de ejecución de 36 meses contados desde su total aprobación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	---	---	---
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias también directora a usted y a todo su equipo de la Dirección de Tránsito y por cierto a todos los concejales y concejalas, con esto damos por finalizada la tabla ordinaria.

IV VARIOS

Sr. Presidente: Sólo quedan los puntos Varios, así que les pido por favor a aquellos concejales o concejalas que quieran hacer uso de la palabra en los Varios por favor levantar su mano virtual para que el Secretario les pueda otorgar la palabra en orden de prelación. Pensé que íbamos a tener un récord de no solicitud de palabra. Veo que solamente una palabra solicitada por parte de la concejala Alejandra Salinas, así que concejala le damos a usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días presidente, buenos días a todos, la verdad que algo bien puntual, bueno asistimos a muchas actividades, pero lo importante en estos puntos Varios es hacer notar aquello que no se ha podido

realizar y con respecto a eso, mencionar una situación que dada este contrato que se vio transporte y también el hecho de arreglar los corredores, hay una situación en el sector de las parcelas donde no hay acercamiento al metro, no hay locomoción solamente la 506 que va a algún al sector de Santiago Centro y ahí las vecinas y vecinos que tienen que ir a trabajar obviamente como todo el mundo constantemente, todos los días, se ven imposibilitados del transporte, me refiero al sector de las Parcelas propiamente tal y quisiera también ponerlos sobre la mesa, como es importante además de tener paradero en buen estado que son fundamentales por una seguridad de todos los vecinos y vecinas, también como se hace muy muy importante mejorar la accesibilidad, no solamente en esta situación de vecinos y vecinas que ocupan el transporte público, sino también de aquellos que andan en vehículos, hemos tenido innumerables situaciones conflictivas camino a Melipilla que es una vía que se está arreglando, pero lamentablemente una accesibilidad terrible en cuanto a los vecinos y vecinas, yo quiero poner esto sobre la mesa, porque es bien complicado que uno tenga que salir por lo menos hora y media antes de su de su casa para llegar a buena hora al trabajo, esto significa tres horas del día de cada uno de los vecinos y vecinas que se ven mermados no solamente en Ciudad Satélite, sino que hay bastante acceso también por arreglos, se entiende que hay que mejorar pero cuando no había estos arreglos también existían los tacos, ahora se han incrementados, yo creo que aquí hay una situación mayor, ojalá tener la posibilidad de conversarlo con la directora de Tránsito, Anahí y mejorar esta situación que nos afecta la vida diaria, yo quiero dejar esta solicitud sobre la mesa y también como concejala poner a disposición todo lo necesario para generar lo necesario para golpearle la puerta a la autoridad cuando corresponda y poder generar las mejoras que se necesitan en todas los accesos a Maipú que vemos que son bastante pocos en cuanto a poder salir de la comuna, a entrar de la comuna, horas peak y también lo que es estar dentro de nuestra comuna, eso es alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, sí es real, yo creo que en todo el sector de Longitudinal, Hugo Bravo, Las Parcelas, están con problemas de conectividad bien grandote, evidentemente hay situaciones mucho más estructurales que generan estos grandes atochamientos vehiculares, pero en cuanto a las ofertas de transporte público, sin duda yo creo que estamos al debe y eso es algo que hemos levantado también a la Dirección de Transporte Público Metropolitana, es difícil poder hacerse cargo de la situación integral, porque tiene que ver con la cantidad de vehículos, los accesos, pero el fortalecimiento del transporte público es algo que sí debiese ocurrir para ese sector, porque hay problemas de conectividad bien grande que a veces las distancias no son muy largas, pero los tiempos de desplazamiento si lo son a propósito de la falta de ofertas de recorrido, así que es algo que hemos estado levantando, si bien ustedes saben que la disposición y frecuencia de los recorridos no es algo que dependa del municipio, sí podemos levantar la demanda a la Dirección de Transporte Público Metropolitano para en lo posible se trabaje en las mejoras en ese aspecto, y es algo que si no ha levantado la comunidad con mucha fuerza, así es que también le agradezco que lo pueda traer a este espacio, son gestiones que estamos haciendo, pero claro, como en todo hay que empujar para que las

cosas de poco vayan avanzando, pero es real hay un sector de la comuna que está teniendo problemas de conectividad y ahí tenemos que ver cómo podemos colaborar en su solución así que le agradezco concejala. Al no haber más palabras solicitadas y dadas, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.336 del honorable concejo municipal, espero que tengan todos y todas un muy buen día, un abrazo grande.

Hora de término: 10:27 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.336, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.342, de fecha 02 de noviembre de 2023.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL